

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 57

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011

**PRESIDIDA POR LA SEÑORA SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE - ALCALDESA
Y EL SEÑOR EDUARDO ARIEL ZEGARRA MÉNDEZ - TENIENTE ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Siendo las 9.13 horas, encontrándose presentes los señores Regidores Zegarra Méndez -Teniente Alcalde Metropolitano, Aparicio Lembcke, Becerra Hurtado, Calvimontes Barrón, Cárdenas Muñoz, Castañeda Pardo, Castillo Oliva, Danós Ordóñez, De Pomar Vizcarra, De Sotomayor Cotrado, Erazo Trujillo, Esteves Robles, Freitas Alvarado, García Melgar, Gavino Sánchez, Glave Remy, Gonzáles Pineda, Guillén Castillo, Hernando Sánchez, Ibáñez Yagui, López Torres Tubbs, Martínez Cornejo, Morán Araujo, Núñez Gonzáles, Ramírez Cifuentes, Reátegui Barquero, Rodríguez Velásquez, Rojas Bruckmann, Salinas López Torres, Saravia Soriano, Secada Elguera, Tito Quillas, Valenzuela Soto, Valer Coronado, Velásquez Ramos, Villena Larrea y Zevallos Bueno;

Con licencia los señores Regidores Altuve-Febres Lores y Cánova Sarango;

Participando el doctor Gerardo Távora Castillo en su condición de Secretario General del Concejo.

Verificado el quórum de ley, la ALCALDESA dio por iniciada la Sesión de Concejo. Sin embargo, antes de continuar con la misma, presentó al señor Gerardo Távora Castillo, nuevo Secretario General de Concejo. Señaló que su Currículum Vitae se encontraba en la página web de la Municipalidad y compartió con los Regidores algunas características de su perfil.

APROBACIÓN DE ACTA

Se presentó el Acta Nº 51 de la Sesión Ordinaria del 10 de noviembre y se sometió a votación para su aprobación, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD.

DESPACHO

En la Estación Despacho se dio cuenta de los temas a verse en la Orden del Día.

INFORMES

La ALCALDESA propuso permitir el ingreso del señor José Miguel Castro Gutiérrez, Gerente de Finanzas, para que informe sobre la misión de trabajo para el financiamiento de las inversiones públicas y privadas de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Aprobada la propuesta, ingresó el señor Castro Gutiérrez.

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO GUTIÉRREZ, GERENTE DE FINANZAS DE LA MML

"Muy buenos días, señora Alcaldesa, señores miembros del Concejo Metropolitano. El objetivo de esta presentación es dar a conocer a ustedes acerca del reporte de la visita que tuvimos a la ciudad de Nueva York la semana pasada y que básicamente tenía tres objetivos: Primero, evaluar la posible emisión de bonos que la Municipalidad de Lima está planificando para el próximo año con el objetivo de financiar el Plan de Inversiones Municipal 2011-2014. Asimismo teníamos que evaluar a los posibles interesados en la inversión en infraestructura en la ciudad, sobre todo tratando de presentar el Plan de Inversiones Municipal en infraestructura para los próximos cuatro años y ver qué sugerencias y qué interés hay en las empresas proveedoras de infraestructura para que se sitúen en las asociaciones público - privadas y en estas iniciativas privadas que la Municipalidad está desarrollando, pero, sobre todo, creo que esto se encontraba en el marco de un objetivo general y central que era el hecho de brindar un mensaje de estabilidad jurídica a los inversionistas y dar un mensaje claro que en la Municipalidad de Lima se respetan las reglas de juego para los inversionistas, tanto nacionales como internacionales. Entonces, yo creo que estos objetivos se han cumplido con creces en términos generales.

A continuación, haremos revisión de la agenda desarrollada durante la visita de cuatro días. El primer día se desarrolló la reunión con funcionarios del área del Bussines Banking del Banco BBVA, también tuvimos reuniones con Citibank que fue muy provechosa porque no sólo había el interés de estructurar y colocar los bonos de la Municipalidad de Lima, sino, fundamentalmente, el hecho de brindar soluciones integrales. Por ejemplo, en el tema de transporte hubo mucho interés por colocar y por desarrollar formas de tarjetas transaccionales para lo que es Protransporte y todo el sistema.

Además, el día miércoles tuvimos una agenda bien apretada, no sólo con los bancos de inversión, sino, con los clientes de éstos. Los señores inversionistas estarían interesados en invertir en la ciudad a través de una emisión de bonos. En horas de la tarde se realizó una visita protocolar al Alcalde de la Ciudad, el señor Michael Brumberg y con la autoridad de transporte de Nueva York. Posteriormente, tuvimos una reunión con principales clientes del Banco Morgan Stanley, y finalizado el día, una cena de trabajo con los señores de Morgan Stanley con el objetivo de explorar las alternativas de emisión de bonos para la ciudad.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 57

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011

Al día siguiente se llevó a cabo el evento matriz de esta visita. En horas de la mañana, se realizó un desayuno ejecutivo con los funcionarios de los bancos de inversión, empresas de infraestructura, inversionistas y, en general, un grupo muy diverso de personalidades asociadas al tema de la banca de inversión en Nueva York. Se efectuaron ruedas de prensa y al final del día se realizaron exposiciones en el Financial Times como en CNN que se pudo ver en los canales locales, y el día viernes 9 en horas de la mañana se llevó a cabo la reunión con Morgan Sacks.

Creo que en términos generales ésta fue una visita ardua, provechosa, y con buenos los resultados. Lo primero que nos permitió esta visita fue confirmar, el apetito que hay por posibles papeles, posibles bonos, no sólo del Perú, sino, en particular de la Ciudad de Lima Metropolitana a nivel internacional. Esto es un cambio fundamental. Nosotros ya sabemos que tenemos una emisión de bonos que vence en el año 2013 que fue una emisión de bonos local por 250 millones de soles. Aquí lo que se ha podido confirmar básicamente es que Lima, como ciudad que representa casi el 50% del PBI del Perú y que además de eso, representa un tercio de la población del país, sí representa una escala atractiva para los inversionistas para que los grandes fondos de inversión puedan invertir en la capital y eso, creo yo, es el resultado más importante que nosotros hemos sacado de esta exploración preliminar y esta evaluación del mercado internacional para una emisión de bonos.

Entonces, esto sería un círculo virtuoso, porque lo que nosotros tendríamos al final del día son grandes fondos de inversión por años, no sólo Estados Unidos invirtiendo en infraestructura en Lima sino, fundamentalmente, para insertar a la ciudad de manera sostenida en el mercado de capitales internacionales, como ya lo hacen muchas ciudades del mundo, como Bogotá, México Distrito Federal, Buenos Aires, Kiev en Ucrania. Muchas ciudades utilizan este mecanismo para financiar sus inversiones y ¿por qué lo utilizan? Porque las condiciones son mejores y, ¿por qué son mejores?, porque los plazos a los que uno puede acceder emitiendo bonos va entre los 10, 20 años, que está mucho más calzado con los proyectos de infraestructura que nosotros queremos financiar. Además de eso, las condiciones para este tipo de inversiones son mejores en términos de tasa de interés y no sólo eso, sino también le permiten a los inversionistas extranjeros invertir en el medio local que es algo a lo cual deberíamos propender.

Entonces, creo que el resultado de la visita ha sido bueno, en términos de inversión en mercados de capitales y relacionamiento con empresas y bancos de inversión que pueden brindar asesoría en las grandes iniciativas privadas y asociaciones público - privadas que nosotros estamos desarrollando. Eso sin duda es un elemento central, porque Lima, no me queda la menor duda, se va a poner a la vanguardia de las iniciativas privadas, por cuanto ya hubo un proceso de renegociación muy exitoso, lo que es Vía Parque Rimac, que ustedes conocen y también sirvió para establecer una relación con la ciudad de Nueva York sobre algunos temas de interés en particular. Sobre todo, el resultado más importante, creo yo, es que se ha brindado un mensaje de estabilidad jurídica, de seguridad y se han establecido los criterios, mediante los cuales se promociona la inversión privada en la capital, que tiene como criterio fundamental la transparencia.

En la siguiente diapositiva lo que yo les quiero mostrar simplemente es tratar de explicarles por qué se ha decidido una emisión de bonos. Bueno, primero y central, porque sería una estupenda entrada al mercado de capitales. Como les he mencionado, ya hay una emisión de bonos local de 250 millones de soles, ésta se termina de amortizar en el 2013, lo que nosotros estamos buscando a través de una nueva emisión mediante la metodología GDN - The Global Depositary Note- es no sólo ingresar al mercado internacional y que los inversionistas internacionales puedan adquirir papeles de la Municipalidad, sino también permitir que inversionistas locales, AFP y fondos mutuos puedan participar en una parte de esa emisión. Esto creo que es un círculo absolutamente virtuoso porque permite a los inversionistas locales y extranjeros participar de todo el proceso de inversión municipal. Además de eso, hemos aprovechado una oportunidad sin ninguna duda. La coyuntura económica hace que la percepción sobre los mercados emergentes, sobre Latinoamérica y en particular sobre un país como el Perú y una ciudad como Lima, se dé en un entorno absolutamente favorable. Hoy por hoy en el contexto económico internacional, como ustedes lo saben, hay mucha liquidez y tiene mercados que están prácticamente cerrados como Europa y otros.

Entonces, y este tema que es también un tema central, ¿por qué emitir bonos?, porque nos permite optimizar nuestros pasivos, nuestras obligaciones. Hoy por hoy el stock de pasivos que tenemos es de aproximadamente 500 millones de soles y de estos 500 millones de soles tenemos, aproximadamente, el 40 % que están en plazos de entre 4 y 5 años. Entonces, eso no es lo óptimo porque si vamos a endeudarnos a 4 ó 5 años para financiar una obra de infraestructura como es el Metropolitano 1 que como ustedes saben es un proyecto de infraestructura que se termina recuperando entre 15 y 20 años, lo que requerimos es niveles de deuda y apalancamiento que sean mucho más consistentes con el plazo de la obra y con el plazo de repago de esta infraestructura que estamos desarrollando. Por lo tanto, creemos que estas son las razones principales por las cuales nosotros estamos pensando en una emisión de bonos y por las cuales nosotros creemos que el próximo año se va a presentar un escenario favorable para que esto pueda ocurrir.

Esto ya lo he explicado, ¿cuáles son los beneficios para la Municipalidad de Lima?, bueno, nosotros, sin ninguna duda, el hecho de poder emitir en deuda en moneda local nos permite no incurrir en un riesgo cambiario, me parece muy bien, eso lo transferimos al inversionista foráneo en realidad, en realidad en la

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 57****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011**

metodología GDN hay un proceso mediante el cual no se termina asumiendo riesgo cambiario pero eso es importante, nosotros tenemos ingresos en soles y por lo tanto cualquier deuda que tome a futuro debe de ser en esa moneda, creo yo que esa es una recomendación elemental en términos financieros. Entonces, para la Municipalidad de Lima, como les digo, el hecho de tener una metodología GDN también permite que sea asequible para inversionistas locales y extranjeros, una ventaja central, nosotros estamos pensando en una emisión como base 1000 millones de soles, aproximadamente 350 millones de dólares, esto va a depender del avance del proceso de ejecución de las inversiones públicas en el próximo año. Yo creo que dado el gran banco de proyectos que se está construyendo, esto se va a cumplir hasta el segundo semestre, es decir, hasta el segundo semestre del próximo año vamos a necesitar un flujo de recursos asociados a este nivel y estamos pensando en un plazo de 10 años, básicamente, porque a este nivel existe mucha liquidez en el mercado y dado que vamos a ser un primer emisor en este mercado, es central para nosotros ir mediante los mecanismos de seguridad que nos permitan agarrar un punto de la curva con la liquidez debida.

La siguiente diapositiva ya nos presenta -esto se los voy a dejar en términos de impresión- un cronograma de lo que nosotros pensamos hacer para esta emisión que pasa desde el hecho de ver todo el esquema jurídico y legal que nos permitiría hacer una emisión de bonos internacional y que va a concluir seguramente en el próximo mes con la contratación del Banco de Inversión para que asesore en esta estructuración. Entonces, en la última diapositiva vamos a ver simplemente en términos generales lo que nosotros estamos diciendo. Vamos a elegir entre los principales bancos de inversión internacionales y los principales bancos globales que no sólo hacen banca e inversión, sino también banca corporativa y los criterios de selección que vamos a utilizar evidentemente son la experiencia en emisiones de este estilo, no sólo de emisión en países como el Perú, sino, con subnacionales. Creo que esa experiencia es central. Evidentemente el nivel de precios va a ser otro criterio que nosotros vamos a tener en cuenta pero no es el único, la asesoría que puedan dar y sobre todo los servicios complementarios que también los bancos puedan dar en términos de asesoría. Esto es básicamente lo que nosotros hemos hecho en Nueva York, creo que ha sido una visita absolutamente provechosa, positiva y lo más importante, que se ha puesto a Lima en el escaparate internacional para que en un futuro pueda tener un mecanismo de financiamiento sostenible para los próximos veinte o treinta años, muchas gracias".

La **ALCALDESA** agradeció al Gerente de Finanzas y agregó que si bien el ambiente de trabajo fue muy intenso, también fue de profunda camaradería. Asimismo, señaló que la imagen que todos registraron y valoraron en cada una de las actividades en las que participaron, fue la de satisfacción por la visita de una misión de Lima.

A continuación procedió a exponer dos informes. El primero de ellos sobre la suscripción del Acta de Constitución de la Junta de Coordinación Interregional Litoral Central, por parte de los Presidentes de los Gobiernos Regionales de Lima, Javier Alvarado, del Callao, Félix Moreno, y la Alcaldesa de Lima, realizada el 22 de noviembre pasado, y que contó con la presencia del entonces Jefe del Gabinete y del Secretario de Descentralización de la PCM. Manifestó que con la suscripción del acta se avanzaba en el proceso de descentralización tomando en cuenta el territorio que conforman y que tiene una enorme importancia política y económica en el país.

El segundo informe estuvo referido a la participación en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Metropolitana, llevada a cabo el jueves primero de diciembre, en el que participaron 26 municipalidades distritales y 21 representantes de la sociedad civil. Señaló que la participación en este evento les permitió ratificar que la asamblea es un instrumento valioso en el proceso de planificación metropolitana para alcanzar una gestión más eficiente en un territorio donde existen 43 distritos. Señaló también que durante la sesión se trabajaron los siguientes temas: el Régimen Especial de Lima Metropolitana, la Inversión Interdistrital y el Plan Regional de Desarrollo Concertado. Finalmente, informó que durante la Sesión el Teniente Alcalde realizó una presentación del Acuerdo por Lima y de todo el trabajo desarrollado en la comisiones.

El Regidor **CÁRDENAS MUÑOZ** solicitó hacer una moción de saludo al grupo "Rescate Ciudadano", que agrupa a niños que trabajan en el Mercado Central y en la zona de Mesa Redonda. Informó que este grupo presentó un proyecto al Presupuesto Participativo de Lima Cercado y ganó, además de haber sido reconocidos por el Jurado Nacional de Elecciones. Asimismo, informó que la Escuela de Gobernabilidad ha calificado al proyecto como buena práctica ciudadana de jóvenes. En ese sentido, solicitó que se apruebe la moción de saludo y que la Alcaldesa pueda recibirlos.

Sobre el proyecto elaborado por el grupo de jóvenes, informó que tiene por objetivo la elaboración de un estudio de factibilidad para la creación de un boulevard para los niños que les permita contar con un espacio de juegos y recreación. Señaló asimismo que a pesar de que el proyecto fue revisado por todos los órganos competentes de la Municipalidad como Prolima, Invermet y la Gerencia de Desarrollo Social, teme que se recorten sus fondos y que se impida su ejecución que debería llevarse a cabo en el 2012.

Finalmente, informó que el día de ayer a las 4:30 pm se venció el plazo para que el cine UVK de Larcomar haga sus descargos sobre el presunto acto de discriminación contra el joven Ricardo Apaza. En ese sentido, invocó a todos estar atentos a este hecho y saber si se logra el cumplimiento de la Ordenanza Distrital de Miraflores que sanciona los actos de discriminación.

La Regidora **GLAVE REMY** informó que ese día se llevaría a cabo una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos y Organización, para ver el Plan de Acción y el Presupuesto de la Municipalidad de Lima y

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 57****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011**

del Programa de Gobierno Regional. En ese sentido, manifestó su deseo de que los Regidores puedan participar en la sesión.

El Regidor **RAMÍREZ CIFUENTES** felicitó a la Alcaldesa y al equipo que participó en la gira a Nueva York por los éxitos obtenidos y permitir tener una visión distinta y diferente de lo que pueden ser como gobierno. Asimismo, informó sobre una reunión que sostuvieron algunos Regidores, la Alcaldesa y un equipo de funcionarios de la Municipalidad (Protransporte y la Gerencia de Transporte Urbano) con la Comisión de Transporte del Congreso Nacional de la República, en el que se trataron algunos aspectos de la Reforma y la Modernización del Transporte en Lima, y que consideró, dejó satisfechos a la mayoría de los congresistas, empezando por el Presidente de la Comisión, señor Victor Isla. Al respecto, recomendó que este tipo de exposiciones sean publicadas por la Municipalidad para que la población esté mejor informada sobre estos temas.

Finalmente, informó que durante la reunión en el Congreso, se discutió la formación de la Autoridad Única del Transporte para Lima y Callao, tema sobre el que consideró existían algunas dificultades pero que con una actuación participativa y concertada con la Municipalidad del Callao, que participó también en la reunión, podían resolverse.

El Regidor **GUILLÉN CASTILLO** informó que el día de ayer, junto con la Gerencia de Desarrollo Empresarial, se realizó una visita al Mercado Minorista Nº 1 de la Parada para poder evaluar las características y las diferentes falencias que se presentaban dentro de la infraestructura del agua y desagüe, debido a que la asociación que dirige este Mercado había interpuesto una queja que hizo llegar a varios Regidores. Señaló que fue muy lamentable poder observar las condiciones en las que trabajan cada uno de los comerciantes: no tienen agua, tienen problemas con el desagüe, y los baños parecen silos. Señaló además que la infraestructura está muy deteriorada y los puestos están hechos a base de calaminas. En ese sentido, consideró lo observado en este mercado, así como otros, un gran reto para la Municipalidad.

Para el Regidor esta situación se explica por el desorden administrativo suscitado a partir de que no es la Gerencia de Desarrollo Empresarial la que está manejando esto, sino, INVERMET. Mientras INVERMET está procurando sanear, Desarrollo Empresarial solo ve la parte administrativa del interior del mercado. En ese sentido, consideró que la Gerencia de Desarrollo Empresarial debe asumir tanto el manejo administrativo como todas aquellas 68 tiendas que están también en la parte externa y que le corresponde a la Municipalidad de Lima exhortar al Alcalde de La Victoria, para que se termine con toda esta informalidad en la parte externa, que es tierra de nadie y donde todos los comerciantes ambulantes han ocupado la vía pública de manera abrupta.

La **ALCALDESA** señaló que ésta es una de las cosas que hay que enfrentar y que es una de las tareas de la Gerenta, la señora Carmela Vildoso.

La Regidora **MORÁN ARAUJO** informó que el día viernes se llevó a cabo un foro descentralizado en Lima Sur. Señaló que estuvieron en el colegio Túpac Amaru de Villa María del Triunfo donde se contó con la presencia de maestros y maestras de la zona. Señaló también que se logró el objetivo de ir esclareciendo, trabajando y comunicando cuáles son los objetivos de la Municipalidad en el Proceso de la Transferencia de la Educación para Lima Metropolitana.

PEDIDOS

El Regidor **DANÓS ORDÓÑEZ** informó que en los ómnibus en los cuales ha viajado ya no se están haciendo los anuncios de la siguiente Estación. Al respecto, recordó que todos los sistemas de transporte rápidos, masivos, cuentan con este sistema de aviso para anunciar en cada una de las Estaciones la siguiente e inmediata Estación. También informó que no se están poniendo los carteles en la parte frontal del bus para saber cuál es la línea que está operando, lo cual representa un problema para aquellas personas que no son usuarios frecuentes de este medio de transporte. En ese sentido, recomendó que se retome esta buena práctica de poner en la parte frontal de los buses la ruta que se está sirviendo.

Cambiando de tema, señaló que estando próximos a la temporada veraniega, el tema de la propaganda es un tema importante que convoca a todos los ciudadanos de Lima por su saturación en las playas. Sobre este tema, puso en conocimiento del Pleno lo que le viene ocurriendo a la Comisión que preside el Regidor Edgardo De Pomar, a la cual que no se le está proporcionando la información que requiere sobre el tema. En ese sentido, consideró que debía repensarse si la ubicación de este asunto de la propaganda visual en playas debe permanecer en la Gerencia de Desarrollo Urbano o más bien debería ser un tema que lo vea la Gerencia de Desarrollo Empresarial cuyos temas son más afines con el que ahora se discute.

La **ALCALDESA** se mostró de acuerdo con lo señalado por el Regidor Danós sobre el Metropolitano y señaló que no solo se trata de un problema para las personas que por primera vez hacen uso de este servicio sino también para las personas discapacitadas, en especial para las personas invidentes. Sobre la gerencia que debe ver los temas de propaganda, señaló que el día de ayer tuvieron un pequeño e inicial debate al respecto en la Administración.

El Regidor **RAMÍREZ CIFUENTES** denunció que los Regidores Eustaquio Vera y Eli Paredes de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho vienen siendo víctimas de constantes y permanentemente maltratos y abusos por parte de la administración. Señaló que los Regidores eran marginados de sus dietas desde inicios del año e

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 57

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011

incluso habían sido suspendidos. En ese sentido, solicitó a la Alcaldesa conversar con el Alcalde Burgos y darle una solución a este problema.

El Regidor **GARCÍA MELGAR** hizo un pedido a los Regidores para que se dedique un mayor esfuerzo y dedicación al trabajo en las comisiones, marcadas durante el último semestre por reiteradas tardanzas y ausentismos que han limitado la capacidad de toma de decisiones y que puedan lograrse acuerdos de manera conjunta y consensuada.

La **ALCALDESA** señaló que hay un problema de fondo, que tiene que ver también con las dietas que reciben los Regidores provocado por el famoso Decreto de Urgencia que les pone un tope. Agregó que no creía que todos reciban rentas o tengan herencias familiares que les permitan no realizar un trabajo profesional que pueda ser la causa de las inasistencias o tardanzas señaladas por el Regidor García Melgar.

El Regidor **DE POMAR VIZCARRA** señaló que tenía cinco pedidos. El primero, era el de poner coto a las inasistencia y tardanzas en las sesiones. Al respecto señaló que todos tenían una serie de responsabilidades profesionales, académicas y otras más. Sin embargo, debían los Regidores organizarse para poder cumplir con sus obligaciones.

Por otro lado, si bien manifestó su alegría de que haya Regidores y Regidoras que apoyen y defiendan el agua en Cajamarca, señaló que también debía defenderse el agua en Lima. Recordó que estaban aprobando una serie de cambios de zonificación que estaban permitiendo a la ciudad crecer, tanto hacia arriba como horizontalmente. Sin embargo, también recordó que tenían un tema pendiente que es garantizar a la ciudad una provisión a mediano plazo y largo plazo de agua. En ese sentido, pidió que la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Comisión encargada o el IMP, presente un informe y una propuesta al Concejo, respecto de lo que están haciendo para que el aseguramiento del agua para los vecinos de Lima vaya de la mano con el crecimiento y el desarrollo urbano.

Como tercer tema, se refirió a la Urbanización Manzanilla, ubicada en El Cercado de Lima en el límite con La Victoria, en la que están presentes los cachineros y los recicladores que llaman a la prostitución, a la venta de drogas, al consumo ilegal y a la venta no autorizada del alcohol. Al respecto manifestó que era momento de tomar acción a través de operativos con la asistencia de la policía que permitan fiscalizar y erradicar esos negocios, locales o viviendas donde se comercializa el alcohol y las drogas. También señaló que los vecinos que pertenecen a las manzanas aledañas a la Comisaría de Alfonso Ugarte solicitan la intervención de Fiscalización y Serenazgo, porque en toda el área de Cailloma, Torrico, se ejerce la prostitución y se venden drogas, además de existir ambientes en las viviendas que son alquiladas para que prostitutas, gays y transexuales asistan con sus clientes.

Como cuarto tema se refirió a la falta de entrega de información a la Subcomisión. Señaló que han pasado seis meses y la Subcomisión no tiene resultados, no por falta de capacidades sino por la falta de información. Entonces se preguntó: "¿No se tiene la información?", "¿no se quiere dar la información?", o "¿alguien ha ordenado que no se nos dé la información?". Recordó que solicitó la información a la Comisión e incluso al Gerente sin obtener respuesta. En ese sentido, solicitó a la Alcaldesa tomar acción y que se les diga que no hay información para elaborarla o que no se quiere cumplir con brindar la información para tomar las medidas pertinentes.

La **ALCALDESA** recomendó a los Regidores a respetar los tiempos para hacer sus pedidos y que vería qué es lo que pasa con el tema de los anuncios.

El Regidor **VILLENA LARREA** informó que en las últimas sesiones ha realizado una serie de pedidos que aún no tienen respuesta pero también agradeció por la información que se le alcanzó sobre el proceso de descentralización que era uno de ellos. Sobre los pedidos pendientes señaló que uno de ellos era la presencia del Gerente del Gobierno Regional para que les explique el procedimiento que están siguiendo para la recepción de funciones. Si bien reconoció que ahora contaba con algunos documentos que procedería a revisar, señaló que era importante conocer cuál será la política. El otro pedido que se encontraba pendiente era la presencia de la Presidenta de la Beneficencia Pública de Lima para que explique cuáles iban a ser las acciones a tomar a fin de salvaguardar el patrimonio y las cuentas de esta entidad, a raíz del embargo que se habría trabado a sus cuentas y bienes.

La **ALCALDESA** informó que la Presidenta de la Beneficencia asistiría de todas maneras al Pleno para dar las explicaciones pertinentes. Sin embargo, adelantó que se ha instalado una Comisión entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Beneficencia Pública de Lima para tratar la transferencia a título gratuito de seis hospitales a través de una Resolución Suprema. Señaló que esta decisión está siendo revisada y que ya se cuenta con una decisión del MEF en el sentido de que la transferencia sea a título oneroso, con lo cual se superarán los 300 millones que se deben a la SUNAT.

A continuación se disculpó porque debía retirarse e invitó al Teniente Alcalde a subir al estrado para continuar conduciendo la Sesión. Respecto del pedido del Regidor De Pomar sobre Manzanilla, señaló que se contaba con un informe completo al respecto que se le haría llegar de inmediato.

Respecto del tema del agua, señaló que desde el gobierno municipal de Orrego no existe un lugar en el Directorio de Sedapal para Lima y para el Callao y en eso todos tienen que tener una sola voz. Asimismo, señaló

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 57****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011**

que éste no era un tema de un partido político, sino de todos, de la dignidad de Lima. En ese sentido, informó que en la actualidad se contaba con dos proyectos de marca 2, así como con la iniciativa privada para la planta desalinizadora que está siendo respaldada por todos los Alcaldes y Alcaldesas de la Mancomunidad del Litoral Sur, como fuentes de abastecimiento para el mediano y largo plazo de la ciudad.

El **TENIENTE ALCALDE** continuó con la conducción de la Sesión.

El Regidor **NÚÑEZ GONZÁLES** informó que el lunes 12 se realizó un conversatorio sobre "Proyecto Conga" en la Casa "Poco Floro", local cultural ubicado a la altura de Alfonso Ugarte con España. Señaló que no obstante que se trataba de una reunión pública, anunciada por diversos medios alternativos y virtuales, se acercaron alrededor de tres patrulleros con efectivos policiales uniformados y de civil, quienes no sólo se mantuvieron en la puerta durante toda la duración del evento, sino, que preguntaron los nombres de los asistentes y quienes eran las personas que se encontraban en dicho lugar, lo que a su juicio constituyó una acción de hostigamiento que no correspondía. En ese sentido, solicitó hacer un llamado a las autoridades policiales para el cese de este tipo de acciones que constituye un amedrentamiento y expliquen por qué se realizó este operativo.

El Regidor **VELÁSQUEZ RAMOS** solicitó un informe sobre el derrumbe del Túnel "Santa Rosa" en el que se señale la situación en la que se encuentra, las medidas tomadas para solucionar lo ocurrido y si se han hecho las denuncias correspondientes. Asimismo, solicitó que se comunique a la población en general que ese túnel se cayó por una mala construcción o por las causas ya expuestas hasta la fecha y que se están tomando las medidas necesarias para continuar y poder contar con el túnel en un determinado plazo.

El Regidor **GARCÍA MELGAR** solicitó el retiro del punto N° 8 de la agenda, sobre una Ordenanza de Santiago de Surco (Dictamen N° 156) debido a que en la Comisión de Desarrollo Urbano se ha decidido invitar al señor Alcalde y a sus técnicos para conocer sus puntos de vista, a pesar de que ya están incorporados en el Dictamen. También solicitó retirar el Dictamen N° 154, punto 6 de la agenda, a pedido de la Dirección Municipal, porque hay algunos inconvenientes que hay que resolver previamente antes de discutir sobre él.

El Regidor **IBÁÑEZ YAGUI** solicitó que el Gerente de Transporte les informe en qué consiste el Plan de Taxis que se ejecutará a partir de enero y que fue anunciado por la Alcaldesa hace unos días. Adicionalmente solicitó que la Subgerencia de Medio Ambiente agilice la atención de los pedidos de las comunas distritales en relación a los cobros de parqueo e informe sobre el estado en el que se encuentran los expedientes, tomando en consideración que se acerca la época de verano y los distritos del litoral se verán perjudicados.

La Regidora **MORÁN ARAUJO** solicitó que el Plan con el que se cuenta para trabajar en Manzanilla se presente al Concejo para el conocimiento y tranquilidad de los Regidores y vecinos.

El Regidor **VALENZUELA SOTO** informó sobre una marcha por la Av. Arequipa que se consideraba pacífica y que ha generado actos de vandalismo que hasta ahora no están siendo atendidos. Señaló que se pintarrajearon los pequeños monumentos y las paletas de publicidad que se tienen a lo largo de esta avenida desde el Parque Kennedy hasta el monumento a Mariátegui en 28 de Julio, en los que se han escrito frases como "Conga no va". En ese sentido, solicitó a través de la Mesa Directiva y de la Alcaldesa Susana Villarán, que se hagan las investigaciones necesarias y se pida a los distritos afectados, incluyendo El Cercado, que hagan lo mismo, porque no puede permitirse que una marcha pacífica derive en actos de vandalismo y sea un pésimo ejemplo para la ciudadanía.

La Regidora **RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ** informó sobre una reunión organizada hace dos días por un conjunto de colectivos en la que ingresó la policía y prácticamente conminó a los organizadores a que la suspendieran. En ese sentido, solicitó que se haga una exhortación a las autoridades policiales para que se respete las libertades democráticas y el derecho de los ciudadanos de expresarse y opinar pacíficamente.

La Regidora **ROJAS BRUCKMANN** informó que junto con el Regidor Hernán Núñez solicitaron información a la Gerencia de Seguridad Ciudadana sobre lo que viene ocurriendo en el paradero del Puente Trujillo, al que los vecinos califican como un lugar de absoluta inseguridad sobre todo a partir de las 6 de la tarde y en especial en la época navideña, en el que se producen asaltos y robos permanentes. Sobre el mismo tema, aclaró que si bien habían recibido información de la Gerencia de Seguridad Ciudadana sobre la seguridad que se está poniendo en el Puente Trujillo, no se señala lo que ocurre en el paradero del Puente Trujillo, por lo que requieren una precisión al respecto.

El **TENIENTE ALCALDE** informó que se tenía un pedido pendiente presentado por el Regidor Manuel Cárdenas, que sería leído para su aprobación si no hubiera mayor debate.

- **Saludo presentado por el Regidor Manuel Cárdenas Muñoz:**

Considerando: Que la Municipalidad Metropolitana de Lima, como parte de su política orientada a impulsar el desarrollo e integración social de los jóvenes, se encuentra impulsando una 'Agenda joven' para Lima Metropolitana. Que la organización 'Rescate ciudadano' ha impulsado el proyecto 'Circuito de Recuperación y Habilitación de los Espacios Públicos Seguros y Recreativos para Niños, Niñas y Adolescentes', el cual ha sido incluido en el Presupuesto Participativo 2012 del Cercado de Lima. Esta iniciativa ha sido premiada por el Jurado Nacional de Elecciones otorgándole el galardón de 'Mejores prácticas ciudadanas de jóvenes'. Por tanto, propone que se acuerde expresar a nombre del Concejo Metropolitano de Lima el saludo de felicitación

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 57

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011**

a la organización 'Rescate ciudadano' por la obtención del premio 'Mejores prácticas ciudadanas de jóvenes' otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones.

Sometido a votación, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo N° 1535

"Moción presentada por el Regidor Metropolitano Manuel Cárdenas Muñoz;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el saludo y felicitación del Concejo Metropolitano de Lima a la Organización RESKT Ciudadano por la obtención del premio "Mejores Prácticas Ciudadanas de Jóvenes", otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones, formulando votos para que continúen participando en acciones que afianzan la institucionalidad democrática".

ORDEN DEL DÍA

- **Informe N° 182-2011-PPM de la Procuraduría Pública Municipal** por el que solicita ratificación de las acciones asumidas en 5 procesos interpuestos en contra de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUT. o RAT.	JUZGADO	FECHA		EXPE DIENTE	PROCESO	ESTADO	DOCUMENTO	COD
					AUTO ADMIS.	NOTIFICACIÓN					
1	HUARIPATA ESCOBAR JAIME	MML	RATIF.	7° JUZ. CONT. ADM	27/10/11	28/11/11	4437-11	IMPUG. RES ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. ASUNT. LEG. N° 004-158-00033427. PLAZO DIEZ DÍAS PARA CONTESTAR	6678
2	AGUIRRE ARGUEDAS PEDRO JM	MML	RATIF.	34° JUZ. LAB-SUB ESP. EN PREV.	26/08/11	29/11/11	18553-11	IMPUG. RES ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA N° 406-2011-MML-GA-SP-ByP. ASIMISMO SOLICITA SE REINTEGRE LOS INT. LEG. GENERADOS DEL RECORTE DE SU PENSIÓN. PLAZO DIEZ DÍAS PARA CONTESTAR	6694
3	VALCÁRCEL VÁSQUEZ LISBET	MML	RATIF.	6° JUZ. TRAN ESP. LAB.	23/11/11	25/11/11	25792-11	IMPUG. RES ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. FICTA QUE DENIEGA EL PAGO DE BONIFICACIÓN POR VACACIONES Y EL INCREMENTO DE ABRIL DE 1992. ASIMISMO DE LA RES QUE DECLARA INFUNDADA LA APELACIÓN. ASIMISMO SE INAPLIQUE LA RES DE ALCALDÍA N° 044-A-96. PLAZO DIEZ DÍAS PARA CONTESTAR	6671
4	CARRASCO SALAZAR CHARLIE	MML	RATIF.	9° JUZ. LAB.	05/10/11	01/12/11	15900-11	ACCIÓN CONT. ADM	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO ADM. MEMORANDO N° 177-2011-MML-GSGC. ASIMISMO SE ORDENE SU REINCORPORACIÓN Y SE PAGUE LAS REMUNERACIONES DEJADAS DE PERCIBIR. ADEMÁS SE PAGUE COSTAS Y COSTOS DEL PROC. PLAZO DIEZ DÍAS PARA CONTESTAR	6716
5	PUNTO VISUAL S.A.	MML	RATIF.	12° JUZ. CONT. ADM.	07/11/11	01/12/11	5609-11	IMPUG. RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. DES. URBANO N° 097-2011, RES. DE SUBGER. AUT. URB. N° 692-2011, RES. DE SUBGER. AUT. URB. N° 231-2011. PLAZO DIEZ DÍAS PARA CONTESTAR	6718

Sometido a votación, fue APROBADO POR UNANIMIDAD (Acuerdos de Concejo del N° 1536 al N° 1540).

- **Informe N° 184-2011-PPM de la Procuraduría Pública Municipal** por el que solicita, en atención al Examen Especial N° 21-2011-2-0434 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Alquiler de Bienes" autorización para que en defensa de los intereses de la Municipalidad, interponer denuncia penal por el presunto delito Contra la Administración Pública, en la modalidad de **Peculado** y por el delito contra la Fe Pública en la modalidad de **Falsedad Genérica**, contra **WALTER ALFONSO UGAZ ROMERO**, ex Subgerente de Servicios Generales, **AURELIO JESÚS ARROYO SOTO**, servidor de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el Área de Gobernación de la Subgerencia de Servicios Generales, **RICARDO YGOR LARA POLASTRI**, Ex Gerente de Administración y **SALOMÓN UBALDO MENDOZA GARRIDO**, ex Subgerente de Logística Corporativa. Asimismo, interponer denuncia penal como presuntos cómplices primarios por el delito de Peculado y como coautores materiales del delito Contra la Fe Pública en su modalidad de Falsedad Ideológica en contra de **LUIS ENRIQUE VARGAS ACHAHUANCO**, **LUIS ENRIQUE VARGAS GUTIÉRREZ**, **CARLOS SOSA CHAMORRO**, **CORINA MARÍA MATIENZO MAGALLANES** Y **LINDSAY MUGURUZA CHAPA**.

N°	DENUNCIADO	AGRAVIADO	DELITO	N° INFORME DEL Dr. GUSTAVO CAMPOS P.	DOCUMENTO
1	EX FUNCIONARIOS: WALTER ALFONSO UGAZ ROMERO, RICARDO YGOR LARA POLASTRI, SALOMÓN UBALDO MENDOZA GARRIDO Y SERVIDOR DE LA MML: AURELIO JESÚS ARROYO SOTO,	MML	Delito Contra la Administración Pública en la modalidad de Peculado y Falsedad Genérica.	053-2011	EN ATENCIÓN AL EXAMEN ESPECIAL N° 021-2011-2-0434- "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ALQUILER DE BIENES" POR CONTRATAR SERVICIOS PARA EL CUAL NO SE ENCONTRABAN AUTORIZADOS LEGALMENTE Y NO DEMOSTRARON DOCUMENTALMENTE LA PRESTACIÓN EFECTIVA DE LOS SERVICIOS, A PESAR DE ELLO, AUTORIZARON EL PAGO DE LOS MISMOS, PERJUDICANDO EL PATRIMONIO DE LA MML.
2	LUIS ENRIQUE VARGAS ACHAHUANCO, LUIS ENRIQUE VARGAS GUTIÉRREZ, CARLOS SOSA CHAMORRO, CORINA MARÍA MATIENZO MAGALLANES Y LINDSAY MUGURUZA CHAPA (REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS)	MML	Delito Contra la Administración Pública en la modalidad de Peculado como cómplices primarios, y coautores materiales del delito Contra la Fe Pública en su modalidad de Falsedad Ideológica.	053-2011	EN ATENCIÓN AL EXAMEN ESPECIAL N° 021-2011-2-0434- "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ALQUILER DE BIENES" POR HABER COBRADO SUMAS DE DINERO SIN HABER PRESTADO LOS SERVICIOS PARA LOS QUE FUERON CONTRATADOS.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 57****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011**

Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORÍA, con dos votos de abstención de los Regidores Castañeda Pardo y Danós Ordóñez. (**Acuerdo de Concejo N° 1541**).

- **Oficio N° 724-2011-ALC-MPH de la Regidora Metropolitana Zoila Reátegui Barquero**, de fecha 9 de diciembre del año en curso, solicitando licencia los días 16 al 19 de diciembre del 2011.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo N° 1542**"ACORDO:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia los días 16 al 19 de diciembre del año en curso a la Regidora Metropolitana Zoila Reátegui Barquero, por tener que viajar a la Ciudad de Huancavelica para participar en el "I Encuentro Juvenil de la Provincia de Huancavelica", debiéndose hacer extensiva dicha licencia a las Comisiones que integra".

- **Oficio N° 3-2011-MML-TCS de la Regidora Teresa de Jesús Cánova Sarango**, de fecha 13 de diciembre del 2011, solicitando licencia el día de hoy, por motivos personales.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo N° 1543**"ACORDO:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia el día 15 de diciembre del año en curso a la Regidora Metropolitana Teresa de Jesús Cánova Sarango, por motivos personales, debiéndose hacer extensiva dicha licencia a las Comisiones que integra".

- **Comunicación de la Regidora Luisa Martínez Cornejo** de fecha 14 de diciembre del año en curso, solicitando licencia el día 23 al 28 de diciembre del año en curso, por motivos personales.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo N° 1544**"ACORDO:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia a la Regidora Metropolitana Luisa Martínez Cornejo del 23 al 28 de diciembre del año en curso, por motivos personales, debiéndose hacer extensiva dicha licencia a las Comisiones que integra".

- **Dictamen N° 235-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización**, por el que propone al Concejo la aceptación de las donaciones en bienes valorizada en S/.78,234.15.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORÍA, con un voto en contra del Regidor Villena Larrea y tres votos de abstención de los Regidores Calvimontes Barrón, Gavino Sánchez y Valenzuela Soto.

Acuerdo de Concejo N° 1545

"De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen N° 235-2011-MML-CMAEO,

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, en proceso de formalización, las donaciones en bienes varios efectuadas por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - MIMDES-PRONAA (productos alimenticios por un valor de S/.910.00); en vestuario recibidos de la Asociación BUCKNER Perú (zapatos y medias nuevas por un valor de S/.65,534.15); y material de difusión (afiches, volantes, stickers) recibidos de la Empresa Socios en Salud Sucursal Perú (por un valor de S/.11,790.00), haciendo un total de S/.78,234.15 (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 15/100 Nuevos Soles), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que han sido destinados para el Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto, COMAIN Sinchi Roca, Campaña Abriguemos al Sur de Lima, COMAIN-Lima, Subgerencia de Sanidad-División y Control de Salud "Programa Preventivo Promocional de Lucha contra la Tuberculosis";

ARTÍCULO SEGUNDO.- Agradecer a los donantes señalados en el artículo anterior por el apoyo mostrado a través de la donación en bienes varios efectuada a la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Desarrollo Social. Debiendo comunicársele a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional - Gerencia de Planificación el presente Acuerdo a efectos de tramitar ante la Gerencia de Administración la emisión del correspondiente Certificado de Donación.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social coordinar con las áreas competentes a efectos de considerar en la presente donación lo establecido en la Directiva N° 002-2010-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en Favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

- **Dictamen N° 238-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización**, por el que propone al Concejo la incorporación, en el Plan de Acción y Presupuesto 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima el Proyecto de Inversión Pública Menor "Mejoramiento del Acceso Peatonal del Terminal Naranjal, Distrito de Independencia, Provincia de Lima - Lima", por S/.290,291.79.

El Regidor **VALENZUELA SOTO** solicitó que el funcionario les explique en qué consiste esta inversión de mejoramiento en el terminal.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 57****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011**

El **TENIENTE ALCALDE** accedió a la solicitud y recomendó continuar con los temas de la agenda mientras llegaba el funcionario.

- **Dictamen Nº 155-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura**, por el que propone la aprobación de la Propuesta de Adecuación del Sistema Vial Metropolitano, en lo que respecta a la modificación del trazo y la Sección Vial Normativa de la Av. Tres, del Distrito de Carabaylo, precisándose que se mantendrá la Sección Vial Normativa vigente de 30.m. de ancho.

Sometido a votación, quedó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Ordenanza Nº 1573

*"Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de diciembre del 2011 el Dictamen Nº 155-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura; Aprobó la siguiente: **ORDENANZA QUE APRUEBA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA VIAL METROPOLITANO, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE CARABAYLO ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar la Propuesta de Adecuación del Sistema Vial Metropolitano, en consecuencia, modificar el Plano del Sistema Vial Metropolitano y el Anexo 2 de la Ordenanza Nº 341-MML, en lo que respecta a la modificación del trazo y la Sección Vial Normativa de la Av. Tres, de conformidad con las Láminas Nº 01 y 02 que como Anexo forman parte integrante de la presente Ordenanza, la cual deberá ser publicada en portal electrónico de la Municipalidad Metropolitana de Lima. (www.munlima.gob.pe). precisándose que se mantendrá la Sección Vial Normativa vigente de 30.m. de ancho. **ARTÍCULO SEGUNDO.**- El Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima efectuará las modificaciones necesarias del Plano del Sistema Vial Metropolitano, de acuerdo a la modificación aprobada en el artículo precedente".*

- **Dictamen Nº 159-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura** por el que propone al Concejo se modifique el Plano de Zonificación del Distrito de Surquillo, de zona de Reglamentación Pública a Comercio Zonal, del predio cuya área es de 1,130.00 m², ubicado en la Av. Aviación Nº 4615 esquina con Avda. Villarán Nº 1350, solicitado por La Asociación de Comerciantes "Señor de los Milagros del Pedregal".

Sometido a votación, quedó **APROBADO POR MAYORÍA**, con dos votos en contra de los Regidores Aparicio Lembcke y Becerra Hurtado; y cinco votos de abstención de los Regidores Calvimontes Barrón, Castañeda Pardo, Ibáñez Yagui, Salinas López Torres, Valenzuela Soto y Villena Larrea.

Ordenanza Nº 1574

*"Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de diciembre del 2011 el Dictamen Nº 159-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura; Aprobó la siguiente: **ORDENANZA QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE SURQUILLO APROBADO POR ORDENANZA Nº 1076-MML.- ARTÍCULO PRIMERO.**- Modificar el Plano de Zonificación del Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, aprobado mediante Ordenanza Nº 1076-MML, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 08 de octubre del 2007, de zona de Reglamentación Pública (ZRP) a Comercio Zonal (CZ), del predio cuya área es de 1,130.00 m², ubicado en la Av. Aviación Nº 4615 esquina con Avda. Villarán Nº 1350 distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, solicitado por La Asociación de Comerciantes "Señor de los Milagros del Pedregal" representada por su presidente el señor Hilarión Mitacc Huamancusi. **ARTÍCULO SEGUNDO.**- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del distrito de Surquillo la modificación aprobada en el Artículo Primero de la presente Ordenanza".*

DICTÁMENES PENDIENTES DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2011

- **Dictámenes Nº 201-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos, Nº 6-2011-MML-CMMASBS de Medio Ambiente Salud y Bienestar Social y Nº 87-2011-MML-CMAL de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales**, por los que proponen al Concejo la aprobación de la Ordenanza que aprueba el Régimen de Prevención y Control de los Riesgos del Consumo de Tabaco en el Cercado de Lima.

El Regidor **ZEVALLOS BUENO** señaló que la ordenanza que está viniendo a debate, denominada "Ordenanza que establece el Régimen de Prevención y Control de los Riesgos del Consumo de Tabaco", ha sido revisada por tres comisiones distintas: la Comisión de Medio Ambiente, Salud y Bienestar Social; la Comisión de Asuntos Económicos y Organización; y, la Comisión Metropolitana de Asunto Legales. Sobre esta ordenanza realizó algunas precisiones. Primero, que en la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales se señaló que la ordenanza se denomina "Ordenanza que aprueba el Régimen de Prevención y Control de los Riesgos del Consumo de Tabaco"; segundo, que estaban modificando el Cuadro de Infracciones y Sanciones en lo que corresponde a la Línea de Acción 2, esto es, Salud y Salubridad y, en particular, el Ítem 2.10, Prevención y Control de Productos del Tabaco; y, tercero, que se está incorporando un artículo segundo que a la letra señala: "Encárguese a la Gerencia de Desarrollo Social la creación del Programa Municipal de Prevención y Lucha contra el Consumo del Tabaco que será conformado por representantes de las Gerencias de Desarrollo Social; Educación, Cultura y Deportes; y, Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

El Regidor **BECERRA HURTADO** señaló que habiendo revisado las propuestas de sanciones que se proponen en la futura ordenanza, considera que se colisiona con el Decreto Supremo Nº 015-2008 que modifica artículos del Reglamento de la Ley Nº 28705, Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo de Tabaco, donde se recoge una tabla de infracciones y sanciones, donde ya se tipifica los actos sancionables por infracción de la ley. En ese sentido, mostró su preocupación por que se vaya a vulnerar el principio "non bis in

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 57

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011

idem", que significa "no se puede sancionar dos veces por el mismo hecho". También mostró su preocupación por que a partir de iniciativas como ésta se generen diferentes sanciones en diferentes regiones y lugares del país afectándose el deber de mantener un Estado unitario, y la Municipalidad se esté atribuyendo más funciones de las que le ley le otorga como crear sanciones cuando la ley solo le reconoce la facultad de imponer sanciones. Por esas consideraciones señaló que a título personal se abstendría de votar sobre esta ordenanza.

El Regidor **GUILLÉN CASTILLO** señaló que lo que se ha podido apreciar es que se tienen varios instrumentos normativos, como son la Ley que Rige los Riesgos del Consumo del Tabaco, así como su Reglamento, en los cuales se establecen los lineamientos de las sanciones pero no los montos, que le corresponden determinar a cada municipalidad en base a su autonomía y a lo que la ley señala. En ese sentido, manifestó tener algunos reparos. Señaló que durante la reunión con los diferentes miembros de la comisión y tomando en cuenta la apreciación emitida por los colegas de Asuntos Legales, se trató de llegar a un acuerdo en el cual se plasmara una modificación del RAS que tenga los considerandos establecidos también en la Ley General. Lo que se buscó, señaló, fue darle la mejor forma en base a la técnica normativa que debe existir. En ese sentido, manifestó que también se abstendría de votar debido a que no le parecía que esta norma tenga la forma que debe.

Si bien señaló que en el fondo todos coincidían, no ocurría lo mismo con la forma porque cree que este instrumento está incompleto en base a que se estaría solamente cambiando un RAS, más no se tendrían de por medio los considerandos fundamentales para poder utilizar esta norma al sancionar cuando se vea un hecho de esta naturaleza. Por otro lado, señaló que contaban también con la opinión de Asuntos Jurídicos y de todos los técnicos en forma favorable a la propuesta inicial. Aún con ello, señaló que los diferentes distritos, que son once en total, han trabajado esta normatividad y también sus gerentes de Asuntos Jurídicos y sus diferentes comisiones de Asuntos Legales y han visto por conveniente que sea aprobado tomando como base igualmente lo establecido en la Ley General. Siendo así, manifestó que por primera vez dentro de la jurisprudencia existente a nivel de todo Lima, Lima Cercado estaría aprobando una norma que no tiene también dentro de sus considerandos lo establecido en la Ley General de Prevención y Control de Riesgos del Consumo de Tabaco. Por lo tanto, es por esa situación que se abstendría en el momento de la votación.

El Regidor **DANÓS ORDÓÑEZ** manifestó que en el Perú se tiene legislación para todo y cada vez que se tiene un problema se busca crear una nueva legislación, cuando lo que falta es la aplicación de la normatividad existente. Señaló que lo mismo estaba ocurriendo en la municipalidad, en la que se están repitiendo una serie de normas que ya están vigentes y lo que falta es ir a la parte del RAS para aplicar las sanciones. Sin embargo, en la municipalidad se está haciendo todo lo contrario al estructurarse todo un proyecto de ordenanza. En ese sentido, propuso que se ponga en vigencia el Cuestionario Azul de Reflexión Democrática para ver si realmente es necesaria y no dejarse ganar por las buenas voluntades.

El Regidor **ZEVALLS BUENO** señaló que si bien este tema está regulado en la Ley N° 28705, a través del Decreto Supremo N° 015-2008, artículo 48, numeral 48.2, se exige a los gobiernos regionales y municipales adoptar los lineamientos para la aplicación de sanciones, a través de las ordenanzas que correspondan, lo cual -consideró- concuerda con lo establecido en el artículo 8° del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, lamentó que no se pudiese aprobar esta ordenanza de manera unánime a pesar de existir la mayor de las voluntades para obtener una posición uniforme.

El **TENIENTE ALCALDE** manifestó haber visto un enorme esfuerzo de los Regidores por ponerse de acuerdo y que si bien en cierto momento expresó una opinión de darle a esta ordenanza un contenido que vaya más allá de simplemente aprobar una nueva escala de sanciones, era también importante el mensaje político hacia la ciudadanía sobre un tema tan importante para la salud de las personas.

El Regidor **GUILLÉN CASTILLO** manifestó que lo que abunda no daña. Sin embargo, consideró importante que se exhorte a través de este Concejo a los diferentes alcaldes y decirles que a lo mejor han cometido un error porque en cada una de las ordenanzas toman dentro de sus considerandos lo estipulado en la Ley General.

Finalmente, señaló que le corresponde a la Gerencia de Fiscalización hacer primar el principio de autoridad y hacer cumplir lo establecido en la norma, de lo contrario de nada habrá servido todo este trabajo

El Regidor **DANÓS ORDÓÑEZ** precisó que en el caso de las ordenanzas por seguir el mismo tratamiento que las Leyes, los considerandos no salen publicados, solamente sale el texto aprobado. Señaló que cuando se quiere dejar constancia de los argumentos bajos los cuales se ha aprobado una ordenanza se coloca en la exposición de motivos y se manda publicar el texto de la ordenanza con la exposición de motivos.

El **TENIENTE ALCALDE** se adhirió a la sugerencia del Regidor Danós de que la publicación de la ordenanza incluya la exposición de motivos, lo cual era posible y le daría a la norma una mayor contundencia y claridad.

Sometido a voto, quedó **APROBADO POR MAYORÍA**, con veintitrés votos a favor de los Regidores Aparicio Lembcke, Cárdenas Muñoz, Danós Ordóñez, De Pomar Vizcarra, De Sotomayor Cotrado, Erazo Trujillo, Esteves Robles, Freitas Alvarado, García Melgar, Gonzáles Pineda, Hernando Sánchez, López Torres Tubbs, Martínez Cornejo, Morán Araujo, Núñez Gonzáles, Ramírez Cifuentes, Reátegui Barquero, Rodríguez Velásquez, Rojas Bruckmann, Tito Quillas, Valer Coronado, Velásquez Ramos y Zevallos Bueno, y doce votos de abstención de los Regidores Becerra Hurtado, Calvimontes Barrón, Castañeda Pardo, Castillo Oliva, Gavino Sánchez, Glave Remy, Guillén Castillo, Ibáñez Yagui, Saravia Soriano, Secada Elguera, Valenzuela Soto y Villena Larrea.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 57

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011**Ordenanza N° 1575**

"De conformidad con lo opinado por las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Legales, Asuntos Económicos y Organización y Medio Ambiente, Salud y Bienestar Social, en sus Dictámenes Nos. 87-2011-MML-CMAL; 201-2011-MML-CMAEO y 6-2011-MML-CMMASBS; Aprobó la siguiente: **ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS DEL CONSUMO DE TABACO.- ARTÍCULO PRIMERO.-** Apruébese la modificación de la Ordenanza N° 984-MML y su modificatoria la Ordenanza N° 1014-MML, incorporando en su Tipificación y Escala de Multas aplicables dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Línea de Acción 02: Salud y Salubridad, específicamente el numeral 2.1, Salud e Higiene, las siguientes infracciones: CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES Línea de acción 02: Salud y Salubridad. 2.10 Prevención y control de productos de tabaco.

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIÓ	MONTO MULTA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA
2.10.01	Por permitir fumar en las áreas abiertas y cerradas de los establecimientos públicos o privados dedicados a la salud y a la educación y en las dependencias públicas, así como en los espacios públicos cerrados.		1.00	
2.10.02	Por permitir fumar en los interiores del lugar de trabajo, incluyendo todos los espacios que se encuentran dentro del perímetro de los mismos.		1.00	Clausura por 15 días
2.10.03	Por no colocar los carteles de advertencia sanitaria referidos en la Ley 28705 y la presente Ordenanza.	Subsanación	0.50	
2.10.04	Por fumar o permitir que se fume en los medios de transporte público que se encuentren en la provincia de Lima, incluidas las áreas de embarque y desembarque.		1.00	Internamiento temporal del vehículo
2.10.05	Por permitir la venta directa o indirecta de productos de tabaco dentro de los establecimientos dedicados a la salud y educación, sean públicos o privados así como en las demás dependencias públicas.		1.00	
2.10.06	Por permitir la venta y/o suministro de tabaco a menores de 18 años de edad, sea para consumo propio o de terceros.		2.00	Clausura por 60 días. En caso de reincidencia Clausura Definitiva.
2.10.07	Por permitir la venta de productos de tabaco a través de menores de 18 años de edad.		2.00	Decomiso. En caso de reincidencia clausura por 60 días.
2.10.08	Por la distribución gratuita promocional de productos de tabaco en la vía pública o en establecimientos que permitan el ingreso a menores de 18 años de edad. (En otros lugares, solamente se permitirá la distribución de productos de tabaco cuando en forma objetiva y verificable se pueda demostrar que el receptor es mayor de edad).		2.00	Decomiso. En caso de reincidencia Clausura por 60 días
2.10.09	Por promocionar, vender, distribuir y/o donar juguetes que tengan forma o aludan a productos de tabaco o que puedan resultar atractivos para menores de 18 años de edad (cigarrillos, cigarros, puros, pipas, cajetillas y otros).		2.00	Decomiso / Clausura por 60 días
2.10.10	Por la venta de productos de tabaco a través de máquinas expendedoras de dichos productos en lugares donde tengan acceso menores de 18 años de edad.		1.00	Decomiso / Clausura por 15 días
2.10.11	Por no colocar o exhibir los envases con la advertencia sanitaria establecidas para los mismos en la Ley, Reglamento y la presente Ordenanza.	Subsanación	0.50	Clausura por 15 días
2.10.12	Por exceder los límites máximos de contaminantes de humo de tabaco aprobados de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.		2.00	Clausura por 60 días. En caso de reincidencia clausura definitiva.
2.10.13	Por comercializar o vender cajetillas de cigarrillos que contengan menos de diez unidades o la venta por unidad.		1.00	Decomiso. En caso de reincidencia Clausura por 15 días.
2.10.14	Por la remoción, deterioro, pérdida o destrucción de los elementos destinados a la medición de contaminantes ambientales. Dicha responsabilidad recaerá sobre los propietarios o administradores, según corresponda.		1.00	Clausura por 30 días

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Desarrollo Social la creación del Programa Municipal de Prevención y Lucha contra el Consumo del Tabaco, que será conformado por representantes de las Gerencias de Desarrollo Social, de Educación, Cultura, Deporte y Recreación y la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima. **ARTÍCULO TERCERO.-** El Anexo 1 "Exposición de Motivos", forma parte integrante de la presente Ordenanza, el mismo que será publicado en la página web de la Municipalidad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 57****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011**

Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe) ARTÍCULO CUARTO.- La presente Ordenanza entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario Oficial "El Peruano".

El **TENIENTE ALCALDE** volvió al tema pendiente del proyecto para el Terminal de El Naranjal.

La Regidora **GLAVE REMY** señaló que este proyecto se aprobó en la Comisión de Asuntos Económicos. Se trata de un proyecto pequeño a través del cual se busca mejorar la accesibilidad de los peatones a la altura de la Av. Chinchaysuyo en la entrada de El Naranjal, además de colocar señalética horizontal y vertical para que haya mayor claridad para el acceso de peatones y eliminar un punto ciego en la visibilidad que tienen los peatones a la hora del acceso. Recordó además que se trataba de una urgencia y que era solicitada de manera reiterada por las vecinas y vecinos de Lima Norte.

El Regidor **VALENZUELA SOTO** recordó que solicitó que fuera el funcionario responsable quien les explique y brindara información sobre el proyecto. Asimismo, señaló que lo mencionado por la Regidora Glave, Presidenta de la Comisión, es lo que se dice en el documento que todos tienen a la mano y lo que ellos querían es información con mayor profundidad y detalle.

El Regidor **GUILLÉN CASTILLO** recordó que todos los que transitan por la zona del Metropolitano de El Naranjal, ven el caos que existe en torno a la inadecuada infraestructura para el desplazamiento de los vehículos. Señaló que existe un cuello de botella terrible, donde por un costado están los ambulantes y por el otro dos vías de acceso en las cuales uno tiene una demora de por lo menos diez a quince minutos en poder pasar a pesar que puedan existir policías de tránsito que ayuden a que esto ceda.

Recordó también que permanentemente escuchan las quejas de los vecinos y de los choferes que pasan por ese sector, llegando hasta una actitud neurótica porque es un inconveniente grande. Así como ocurre a la altura de la Municipalidad de San Martín de Porres, igual ocurre en el acceso desde el Zanjón para subir Javier Prado, y en Javier Prado para subir a la Vía de Evitamiento. En ese sentido, consideró, que así como se está viendo este proyecto para facilitarle al peatón un mejor desplazamiento y mayor seguridad, también deben darle a los transportistas una mayor seguridad, tranquilidad y salud para que no tengan estos inconvenientes de esperar varios minutos para poder circular como debe ser.

El Regidor **GARCÍA MELGAR** señaló que así como se trajo este proyecto, también se traerán otros como la construcción de la cuarta etapa del Metropolitano, las mejoras en la Estación de El Naranjal, etc. En ese sentido, consideró óptimo que Protransporte o los directivos puedan presentarse para explicar todas las modificaciones y toda la intervención integral en el sistema para mejorarlo.

También recordó que estos sistemas son sistemas complejos que lo que hacen es darle preferencia al que no tiene auto y en ese sentido reservan una porción importante de la calzada para este sistema estructurado y masivo. En consecuencia, afectan la calzada restante y por eso es que existe un plan de racionalización de las rutas. Finalmente señaló que por tratarse de un proyecto progresivo, surgen problemas temporales que está seguro mejorarán pronto.

El Regidor **VILLENA LARREA** recordó que éste es otro problema más que viene de urgencia y que tienen que discutir rápidamente, según lo señalado por el Regidor.

El **TENIENTE ALCALDE** señaló que el uso del término "urgencia" en este caso no era en el sentido formal.

El Regidor **VILLENA LARREA** manifestó que están solicitando explicaciones porque esa es una atribución que tienen como Regidores, para poder velar por la calidad de normas que votan en el Concejo. Recordó que acaban de votar una norma que nadie sabe finalmente cuál fue y qué modificaciones va a tener al final. Recordó también que en casos anteriores y de urgencia como éste solo se cuenta con el sustento de la comisión y no de los funcionarios responsables que permitan aclarar todas las dudas. En ese sentido, llamó la atención para que los temas que lleguen al Concejo para ser aprobados sean agendados debidamente para que se curse la documentación correspondiente, de lo contrario se estaría faltando el respeto a los Regidores.

Sometido a votación, fue **APROBADO POR MAYORÍA**, con siete votos de abstención de los Regidores Calvimontes Barrón, Castañeda Pardo, De Pomar Vizcarra, Ibáñez Yagui, Salinas López Torres, Valenzuela Soto y Villena Larrea.

Acuerdo de Concejo N° 1546

"De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen N° 238-2011-MML-CMAEO;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar en el Plan de Acción y Presupuesto 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima el Proyecto de Inversión Pública Menor "Mejoramiento del Acceso Peatonal del Terminal Naranjal, Distrito de Independencia, Provincia de Lima - Lima" con Código SNIP N° 191979, hasta por el importe de S/.290,291.79; con cargo a los Saldos de Balance 2010 de los recursos del Peaje, el cual debe incorporarse mediante la modalidad de Crédito Suplementario, en la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados - Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, conforme a lo señalado en el Memorándum N° 2011-11-692-MML/GF de la Gerencia de Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Empresa Municipal Administradora de Peaje - EMAPE S.A., al Instituto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

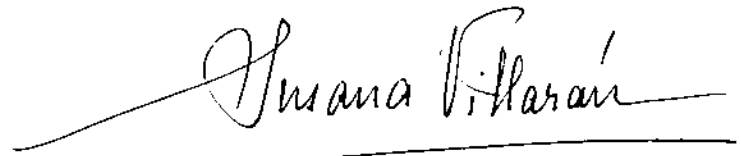
ACTA N° 57

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011**

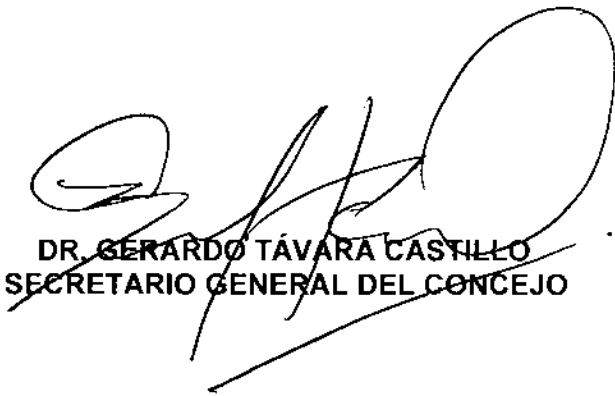
Metropolitano Protransporte de Lima - PROTRANSPORTE, a la Gerencia de Finanzas - Subgerencia de Presupuesto, conjuntamente con la Gerencia de Planificación - Subgerencia de Planes y Programas, efectuar las acciones administrativas y de modificación presupuestaria que correspondan, dentro de lo que disponen las normas vigentes para este efecto, que permitan el cumplimiento del presente Acuerdo".

Se consultó al Pleno dispensar la lectura y aprobación del Acta para ejecutar los Acuerdos adoptados. Sometido a voto, fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 11.23 horas se levantó la Sesión.



**SRA. SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE
ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA**



**DR. GERARDO TÁVARA CASTILLO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**